

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
MARTES 20 DICIEMBRE DE 2016 – 12:00 HORAS

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada a las 12:19 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el Alcalde señor Rene de la Vega Fuentes.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
4. SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ
5. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
6. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUÍZA
7. SR. RAUL VALDES ARIAS
8. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZALEZ

DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|-----------------------------|--------------------------------------|
| 1. PAMELA VENEGAS AVARIA | ADMINISTRADORA MUNICIPAL |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 3. ABEL SEPULVEDA GONZALEZ | DIRECTOR ASESORIA JURÍDICA |
| 4. RAUL OPAZO URTUBIA | SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN |
| 5. GERMA DE LA MESA | DIRECTORA DE CONTROL (S) |
| 6. ÁNGELA ASÚN SALAZAR | DIRECTORA DE TRÁN. Y TRANSP. PÚBLICO |
| 7. MIRENCHO VIDELA MALUENDA | DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS |
| 8. PAMELA SILVA VERA | DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO |
| 9. LUIS SILVA IRIBARNE | DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S) |
| 10. NEFTALI PASTENE IBARRA | DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO (S) |

TEMAS:

- 1.- Cuenta.
- 2.- Aprobación modificación presupuestaria N° 24.
- 3.- Entrega modificación presupuestaria N°25.
- 4.- Autorización para suscribir contrato Propuesta Pública "Reposición de Veredas UV 18 Sur, Comuna de Conchalí. ID: 2581-40-LP16", con el adjudicatario Constructora Crea S.A., por un monto de \$48.137.556.- con I.V.A. incluido. (Art. 65 letra i Ley 18.695)
- 5.- Autorización para suscribir contrato Propuesta Pública "Reposición de Veredas UV 18 Norte, Comuna de Conchalí. ID: 2581-39-LP18", con el adjudicatario Constructora Crea S.A., por un monto de \$49.187.906.- con I.V.A. incluido. (Art. 65 letra i Ley 18.695)
- 6.- Consulta Subrogancia Alcalde (art.62 Ley N°18.695).
- 7.- Elección presidente y vicepresidente comisiones de trabajo Concejo.
- 8.- Varios.

COMPLEMENTO CITACIÓN N°1

- 1.- Aprobación financiamiento costos de mantención municipal proyecto "Mejoramiento de Iluminación – Barrio Eneas Gonel Sector 4 U.V 48"

COMPLEMENTO CITACIÓN N°2

- 2.- Entrega Modificación Presupuestaria N°26

El Alcalde señor Rene de la Vega, siendo 12:19 hrs., se da inicio a la sesión ordinaria de concejo del 20 de diciembre de 2016.

El Secretario Municipal, procede a dar lectura a la tabla de temas a tratar en la sesión.

PRIMER TEMA
CUENTA

El Secretario Municipal, da lectura a la cuenta que comprende lo siguiente:

- Entrega Tramitación Cuenta Sesión 13.12.16.
- Memorándum N° 385 de fecha 20.12.16 de la Dirección de Aseo y Ornato, que adjunta decreto Exento 108 de 2008, que aprueba Ordenanza Municipal para el Comercio Estacionado y Ambulante en Bienes Nacionales de Uso Público y deroga parte pertinente del decreto exento 184 de 1984. Corresponde a respuesta a solicitud de la Concejala Srta Grace Arcos
- Solicitud de Subvención de la Unión Comunal de Centros de Madres, para el año 2007 de fecha 15 de diciembre del presente, (se entrega copia a cada Concejal).

SEGUNDO TEMA
APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°24

El Alcalde señor Rene de la Vega, ofrece la palabra a la Directora de Finanzas Sra. Mirencho Videla

Sra. Mirencho Videla, directora de Administración y Finanzas, buenas tardes alcalde y concejales, la modificación que se somete a su aprobación tiene por objetivo terminar de financiar ciertos consumos básicos, estamos asignando \$3.000.000 para materiales de oficina, \$3.000.000 para cintas cartuchos y toner, \$13.190.000 para alumbrado público, \$66.000.000 en telefonía, con esto venimos a terminar de financiar los grandes contratos, hacer presente que se debe financiar los 12 meses del año de acuerdo a lo dispuesto por la Contraloría. Y como financiamos estos aumentos, con lo recaudado por licencias medicas y el fondo común municipal

El Alcalde señor Rene de la Vega, ofrece la palabra a los concejales.

Concejal Sr. Alejandro Vargas, señala que la semana pasada cuando aprobamos la modificación N°23 se hablo de reembolso de licencias médicas, y ahora se señala recuperación de licencias médicas, cual es la diferencia, y porque van en asignaciones diferentes?

Sra. Mirencho Videla, directora de Administración y Finanzas, señala que de acuerdo a lo explicado por Liliana Reyes en la sesión pasada, se distingue entre licencias médicas comunes y las que se recuperan de la Asociación Chilena de Seguridad por accidentes de trabajo.

El Alcalde señor Rene de la Vega, señala que hay que entender que estos son los últimos ajustes para terminar el año. Procede someter a la aprobación modificación presupuestaria N°24.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la modificación presupuestaria N°24

(M\$)					Presupu	Modificaci	Presupuesto		
Sub	lte	Asig	Sub		esto	ón	Modificado		
t	m				Vigente	Propuesta			
AUMENTA INGRESOS					85.190				
08	01	002		Recuperación Licencias Medicas	81.000	12.000	93.000	1	
08	03	001	002	001	Saldo Fondo Común Municipal	1.468.490	73.190	1.541.680	2
AUMENTA GASTOS					85.190				
22	04	001		Materiales de Oficina	47.551	3.000	50.551	3	
22	04	009	002	Cintas, cartuchos y toner	89.095	3.000	92.095	3	
22	05	001	002	Alumbrado Publico	816.823	13.190	830.013	3	
22	05	005		Telefonía fija	31.503	66.000	97.503	3	

Notas:

- 1 Los recursos ingresados a la fecha ascienden a MM \$ 92,7 y en el transcurso del mes se incorporaran otras recuperaciones
- 2 A la fecha se han recaudado MM \$ 1.508, faltando por incorporar los saldos correspondientes al mes de diciembre
- 3 Recursos que permitirán presupuestar el mes de diciembre 2016 para los gastos de estas cuentas

TERCER TEMA**ENTREGA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°25**

El Alcalde señor Rene de la Vega, se solicita su aprobación para alterar el orden de la tabla y dejar este punto para el final, ya que falta una firma a la propuesta de modificación.

Se aprueba por unanimidad alterar el orden de la tabla

CUARTO TEMA

Autorización para suscribir contrato Propuesta Pública "Reposición de Veredas UV 18 Sur, Comuna de Conchalí. ID: 2581-40-LP16", con el adjudicatario Constructora Crea S.A., por un monto de \$48.137.556.- con I.V.A. incluido. (Art. 65 letra i Ley 18.695)

El Alcalde señor Rene de la Vega, da la palabra la palabra al Director de Secpla Sr. Raúl Opazo.

El señor Raúl Opazo, **Secretario Comunal de Planificaciones**, señala que se solicita al concejo autorización para suscribir contrato en el marco de la propuesta pública "Reposición de Veredas UV 18 Sur, Comuna de Conchalí. con el adjudicatario Constructora Crea S.A.,



«REPOSICIÓN DE VEREDAS UV N° 18 SUR, COMUNA DE CONCHALÍ.»

MANDANTE : I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
FINANCIAMIENTO : SUBDERE

AF. DIEGO BELVA HENRIQUEZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIONES

Licitudones - SECPLA 2016

**RESUMEN APERTURA Y ADMISIBILIDAD**

En esta propuesta pública, se presentaron cuatro (4) oferentes, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	OFERENTE	OBSERVACIONES	RESULTADO
1	Romina Henríquez González	Sin Observaciones	OFERTA ACEPTADA
2	Constructora Crea S.A.	Sin Observaciones	OFERTA ACEPTADA
3	Constructora Millancura Ltda.	Sin Observaciones	OFERTA ACEPTADA
4	Ingeniería Y Construcción Asfalto Ltda.	Oferente un plazo de ejecución de obras inferior al mínimo exigido en las Bases Administrativas	OFERTA RECHAZADA

Licitudones - SECPLA 2016



RESUMEN EVALUACIÓN

1- PONERADORES:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	ponderación %
1	OFERTA ECONÓMICA (Precio)	40
EXPERIENCIA		
	Inscripción en Registro Nacional de Contratistas del Mincu	20
	Años de Experiencia	15
	Metros cuadrados construidos en proyectos ejecutados.	10
2	PLAZO DE EJECUCIÓN	10
3	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	5
TOTAL PONERADORES		100%

Licitaciones - SECPA 2016



RESUMEN EVALUACIÓN

2- PUNTAJES DE OFERENTE:

OFERENTE	Puntaje Oferta Económica	Puntaje Experiencia	Puntaje Plazo de Ejecución	Puntaje Cumplimiento de Requisitos	Puntaje Total
Norma Rodríguez González	40	8,4	9	5	62,4
Constructora Crea S.A.	38,48	29,5	10	5	82,98
Constructora Milancare Ltd.	38,59	16,6	10	5	69,99

Licitaciones - SECPA 2016



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Nombre: Constructora Crea S.A.

R.U.T.: 76.065.557-0

Precio: \$48.137.536.- con I.V.A. incluido.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Objeto de la Contratación:

Contratación será la ejecución de las obras del proyecto: "REPOSICIÓN DE VEREDAS U.V. N°18, SUR, COMUNA DE CONCHALI". Este proyecto contempla la construcción de 1.305,31 metros cuadrados de veredas y sus complementos, en la Unidad Vecinal N°18 de la comuna de Conchalí. Lo anterior de acuerdo a requerimiento establecidos en las bases administrativas, bases técnicas, normativas Semu y anexos publicados.

AV. DIEGO BRUNA HENRIQUEZ

Licitaciones - SECPA 2016

Conforme a lo expuesto, y considerado que el monto de la adjudicación es de \$48.137.556.- con I.V.A., lo cual supera las 500 UTM, con un plazo de ejecución de 90 días corridos, se solicita autorización para suscribir contrato con la empresa Constructora Crea S.A.

El Alcalde señor Rene de la Vega, ofrece la palabra a los concejales.

El Concejel Sr. Alejandro Vargas, señala que más que una duda, es una observación y que ya ha planteado anteriormente, es en relación a los criterios evaluación, y específicamente al factor experiencia, que se refleja en esta licitación, ya que a través de este criterio se asegura la inversión, pero por otro lado es una barrera para los que legítimamente quieren emprender, y con esta lógica nunca podrán adjudicarse una licitación. Sugiero que se analice este aspecto, en el MDS hubo un seminario y se presentó un estudio de un matemático de la Universidad de Chile sobre evaluación multipropósito que mezcla los distintos factores de evaluación, que permite emparejar mas la cancha.

El Alcalde señor Rene de la Vega, en futuras licitaciones lo que podemos estudiar es aumentar las garantías para proteger a los vecinos respecto al resultado del proyecto y reducir la ponderación del factor experiencia

El Alcalde señor Rene de la Vega, Procede someter a su votación.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la autorización para suscribir contrato Propuesta Pública "Reposición de Veredas UV 18 Sur, Comuna de Conchalí. ID: 2581-40-LP16", con el adjudicatario Constructora Crea S.A., por un monto de \$48.137.556.- con I.V.A. incluido. (Art. 65 letra i Ley 18.695).

QUINTO TEMA

Autorización para suscribir contrato Propuesta Pública "Reposición de Veredas UV 18 Norte, Comuna de Conchalí. ID: 2581-39-LP16", con el adjudicatario Constructora Crea S.A., por un monto de \$49.187.906.- con I.V.A. incluido. (Art. 65 letra i Ley 18.695)

El Alcalde señor Rene de la Vega, da la palabra la palabra al Director de Secpla Sr. Raúl Opazo.

El señor Raúl Opazo, Secretario Comunal de Planificaciones, señala que se solicita al concejo para suscribir contrato Propuesta Pública "Reposición de Veredas UV 18 Norte, con la Constructora Crea S.A. corresponde una continuación del proyecto presentado en el punto anterior,



«REPOSICIÓN DE VEREDAS UV N°18 NORTE, COMUNA DE CONCHALÍ».

MANDANTE : I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
FINANCIAMIENTO : SUBDERE



IdreGomez - SECPLA 2016



RESUMEN APERTURA Y ADMISIBILIDAD

En esta propuesta pública, se presentaron cuatro (4) oferentes, de acuerdo al siguiente detalle :

Nº	OFERENTE	OBSERVACIONES	RESULTADO
1	Romina Henríquez González	Sin Observaciones	OFERTA ACEPTADA
2	Constructora Crea S.A.	Sin Observaciones	OFERTA ACEPTADA
3	Constructora Millancura Ltda.	Sin Observaciones	OFERTA ACEPTADA
4	Ingeniería Y Construcción Asfalco Ltda.	Oferta un plazo de ejecución de obras inferior al mínimo exigido en las Bases Administrativas	OFERTA RECHAZADA

Licitaciones – SECPILA 2016



RESUMEN EVALUACIÓN

1.- PONDERADORES:

CRITERIO	DESCRIPCION	PONDERACION
1	OFERTA ECONÓMICA (Precio)	40
2	EXPERIENCIA	
	Inscripción en Registro Nacional de Contratistas del Mivru	20
	Años de Experiencia	15
	Metros cuadrados construidos en proyectos ejecutados.	10
3	PLAZO DE EJECUCIÓN	10
4	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	5
TOTAL PONDERADORES		100%

Licitaciones – SECPILA 2016



RESUMEN EVALUACIÓN

2- PUNTAJES DE OFERENTE:

OFERENTE	Puntaje Oferta Económica	Puntaje Experiencia	Puntaje Plazo de Ejecución	Puntaje Cumplimiento de Requisitos	Puntaje Total Ponderado
Romina Henríquez González	40	8,4	9	5	62,4
Constructora Crea S.A.	38,55	29,5	10	5	83,05
Constructora Millancura LTDA.	38,65	16,5	10	5	70,25

Licitaciones – SECPILA 2016



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Nombre: Constructora Crea S.A.
R.U.T.: 76.065.557-9
Precio: \$49.187.906.- con I.V.A. incluido.
Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Objeto de la Contratación:

Contratación para la ejecución de las obras del proyecto "REPOSICIÓN DE VEREDAS UV N°18 NORTE, COMUNA DE CONCHALÍ". Este proyecto contempla la construcción de 1.349,4 metros cuadrados de veredas y sus complementos, en la Unidad Vecinal N°18 de la comuna de Conchalí. Lo anterior de acuerdo a requerimientos establecidos en las bases administrativas, bases técnicas, normativas, Sennu y anexos publicados.



Licitaciones - SEOPMA 2016

Conforme a lo expuesto, y considerado que el monto de la adjudicación es de \$48.137.556.- con I.V.A., lo cual supera las 500 UTM, con un plazo de ejecución de 90 días corridos, se solicita autorización para suscribir contrato con la empresa Constructora Crea S.A.

El Alcalde señor Rene de la Vega, ofrece la palabra a los concejales.

El Alcalde señor Rene de la Vega, si no hay consultas, se procede someter a su votación

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la autorización para suscribir contrato Propuesta Pública "Reposición de Veredas UV 18 Norte, Comuna de Conchalí. ID: 2581-39-LP16", con el adjudicatario Constructora Crea S.A., por un monto de \$49.187.906.- con I.V.A. incluido. (Art. 65 letra i Ley 18.695)

El Alcalde señor Rene de la Vega, señala que antes de cerrar este punto, solicita al Secretario de Planificaciones estudiar los criterios de evaluación para futuras licitaciones.

SEXTO TEMA.

Consulta Subrogancia Alcalde (art.62 Ley N°18.695).

El Alcalde señor Rene de la Vega, señala que conforme a la normativa legal vigente, se propone al Director jurídico como primer subrogante y a la directora de Desarrollo Comunitario como segunda subrogante.

El Alcalde señor Rene de la Vega, ofrece la palabra a los concejales

La concejala señorita Grace Arcos, consulta por que no se deja a la Administradora Municipal como primera subrogante.

El Alcalde señor Rene de la Vega, señala que aún se encuentra en proceso de designación del equipo, y pueden generarse cambios en dicho cargo.

El Secretario Municipal, si no hay más consultas, se da por informado el orden de subrogancia del Alcalde en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.695.

SEPTIMO TEMA.

Elección presidente y vicepresidente comisiones de trabajo Concejo.

El Alcalde señor Rene de la Vega, ofrece la palabra a los concejales

El concejal señor Carlos Sottolichio, solicita la presidencia de la comisión de hacienda.

La concejala señora Paulina Rodriguez, consulta si se va a mantener las presidencias que ya vienen y si se crearan comisiones nuevas y eliminar otras.

El concejal señor Raúl Valdés, solicita separar la comisión de educación, cultura y deporte, y se propone como presidente de la comisión de cultura y deporte.

El concejal señor Alejandro Vargas, solicita la presidencia de la comisión de Desarrollo Social.

La concejala María Guajardo, señala que esta de acuerdo con separar la comisión de educación, cultura y deporte, y solicita la presidencia de la comisión de educación.

El concejal señor Rubén Carvacho, solicita la presidencia de la comisión Fondevé y la vicepresidencia de la comisión de cultura y deporte.

La concejala señora Paulina Rodríguez, solicita la presidencia de la comisión de Fidof y participar en la comisión de Salud.

La concejala señora Natalia Sarmiento, solicita la comisión mujer.

El concejal señor Carlos Sottolichio, solicita la vicepresidencia de la comisión fidof.

La concejala señora Grace Arcos, solicita la presidencia de la comisión de Salud, y las vicepresidencias de la comisión de Fondevé y Salud.

El concejal señor Alejandro Vargas, sugiere clarificar las materias de conocimiento de comisión de Desarrollo Urbano, considerando los temas que se nos vienen.

El concejal señor Rubén Carvacho, señala que esta es una de las comisiones llamadas a pensar la comuna, pero desde hace 8 años que la presido y lo principal que se lleva en esta comisión son las patentes de alcoholes, pero en definitiva siempre estos temas eran tratados en detalle en la sesión de concejo, por lo tanto sugiero que el tema de patentes de alcoholes sea tratado directamente en concejo y que no sea una materia que deba conocer la comisión.

Todos los concejales y el Alcalde están de acuerdo con lo planteado por el concejal Carvacho.

Se aprueba por la unanimidad las siguientes comisiones de trabajo del concejo con sus respectivos presidente y vicepresidente

1. **Comisión de Hacienda:**
 Presidente Concejal Sr. Carlos Sottolichio Urquiza.
 Vicepresidenta Concejala Sra. Paulina Rodríguez Gómez
2. **Desarrollo Urbano:**
 Presidente Concejal Sr. Rubén Carvacho Rivera.
 Vicepresidente Concejal Sr. Alejandro Vargas González.
 (Comprende ferias, seguridad pública, ordenamiento territorial)
3. **Comisión de Salud y Medio Ambiente:**
 Presidenta Concejala Sra. Grace Arcos Maturana.
 Vicepresidenta Concejala Sra. Paulina Rodríguez Gómez.
4. **Comisión de Educación**
 Presidenta Concejala Sra. María Guajardo Silva.
 Vicepresidenta Concejala Sra. Grace Arcos Maturana.
5. **Comisión Desarrollo Social:**
 Presidente Concejal Sr. Alejandro Vargas González.
 Vicepresidenta Concejala Sra. Natalia Sarmiento Medina.
 (comprende organizaciones sociales, comodatos y asistencia social).
6. **Comisión FONDEVÉ:**
 Presidente Concejal Sr. Rubén Carvacho Rivera.
 Vicepresidenta Concejala Sra. Grace Arcos Maturana .
7. **Comisión Mujer, Juventud y Adulto Mayor:**
 Presidenta Concejala Sra. Natalia Sarmiento Medina
 Vicepresidenta Concejala Sra. María Guajardo Silva.

8. **Comisión FIDOF:**
 Presidenta Concejala Sra. Paulina Rodríguez Gómez.
 Vicepresidente Concejal Sr. Carlos Sottolichio Urquiza.
9. **Comisión Jurídica:**
 Presidenta Concejala Sra. Paulina Rodríguez Gómez.
 Vicepresidente Concejal Sr. Alejandro Vargas González.
10. **Comisión Cultura y Deporte:**
 Presidente Concejal Sr. Raúl Valdés Arias
 Vicepresidente Concejal Sr. Rubén Carvacho Rivera.

La concejala señora Paulina Rodríguez, señala que quiere solicitar, en relación a la comisión de hacienda, que podamos acordar que esta sea citada los días martes a las 11:00 hrs., obviamente siempre que existan temas de su conocimiento.

Todos los concejales y el Alcalde están de acuerdo con lo planteado por la concejala Rodríguez, y se fijara como horario de la comisión de hacienda los días martes a las 11:00 hrs.,

OCTAVO TEMA (COMPLEMENTO N°1)

Aprobación financiamiento costos de mantención municipal proyecto "Mejoramiento de Iluminación – Barrio Eneas Gonel Sector 4 U.V 48"

El Alcalde señor Rene de la Vega, ofrece la palabra al director de Secretaria Comunal de Planificaciones.

El señor Raúl Opazo, Secretario Comunal de Planificaciones, señala que como es tradición, el Minvu solicita que el municipio se comprometa a sumir los costos de mantención de las obras que se ejecutan, para ello dejo al equipo del Quiero mi Barrio de Eneas Gonel quienes efectuaran la presentación.

El señor Narval Ansaldo, profesional de la Secpla, señala que para contextualizar, este es el quinto Quiero mi Barrio de la comuna, este tiene una duración de tres años y cuenta de tres fases, la primera es de diagnóstico, que ya esta cumplida, estamos en proceso de la fase dos que corresponde a la ejecución de un plan maestro compuesto de 4 proyectos y este es el primero. El Minvu nos exige un certificado de mantención del proyecto para su ejecución. Este proyecto comprende 87 luminarias viales y 44 luminarias peatonales, y viene a complementar el proyecto de obra de confianza



Solicitud al Concejo Municipal

**CERTIFICADO DE MANTENCIÓN Y COSTOS
 APROBADOS POR CONCEJO MUNICIPAL**

Proyecto
**"MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN- BARRIO ENEAS
 GONEL SECTOR 4 U.V. 48"**

PROGRAMA QUIERO MI BARRIO
 COMUNA DE CONCHALI

MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN - BARRIO ENEAS GONEL
Comuna de Conchalí

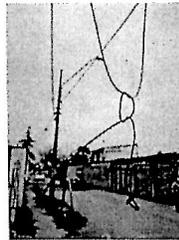
El Barrio Eneas Gonel Sector 4 se encuentra ubicado en el polígono comprendido por las calles Avenida Diego Silva, Avenida General Gambino, Avenida Principal y Avenida Guanaco, correspondiendo a la U.V.48. Este sector mantiene actualmente luminarias viales de sodio cuya iluminación es de coloración amarilla e ilumina de manera deficiente el sector, provocando una percepción de inseguridad por parte de los vecinos del barrio.

N° de habitantes	2.423
N° de manzanas	29
Superficie del barrio	12,5 hectáreas



MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN - BARRIO ENEAS GONEL
Comuna de Conchalí

El proyecto contempla incorporar nuevas tecnologías asociadas al cuerpo de la luminaria, que mejoran y aumentan la reflexión de la luz (rendimiento), mejoras del equipo eléctrico, efectiva resistencia a actos vandálicos, condiciones climáticas adversas, facilitar manipulación del artefacto, aumentar vida útil, etc. Además de un aumento de luminosidad, instalando nuevas luminarias peatonales que complementan las viales existentes.



MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN - BARRIO ENEAS GONEL
Comuna de Conchalí

El mejoramiento de la iluminación del barrio Eneas Gonel Sector 4 será significativo para adultos mayores, hombres y mujeres, jóvenes y niños, que viven en el sector, mejorando su percepción de seguridad y promoviendo la apropiación del espacio público en todo horario.



MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN - BARRIO ENEAS GONEL
Comuna de Conchalí

Este proyecto complementa al proyecto de Obra de Confianza realizado en una primera instancia en el barrio, donde se han dispuesto en la zona central de este nuevas luminarias peatonales de tecnología Led y a su vez se han cambiado las viales existentes por luminarias Led, proporcionando una mejor luminosidad y dando una homogeneidad en toda la zona central con una luz pareja y blanca.

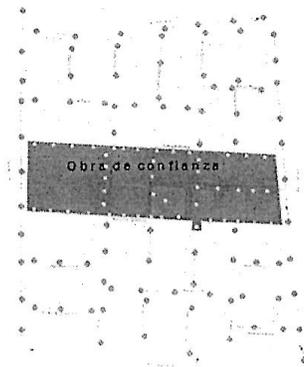


MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN - BARRIO ENEAS GONEL
Comuna de Conchalí
Proyecto participativo realizado en conjunto con la comunidad



MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN - BARRIO ENEAS GONEL
Comuna de Conchalí

PLANTA SITUACIÓN ACTUAL



El concejal señor Alejandro Vargas, señala que en la presentación se habla de estándares, solicita se pueda repetir a que se refiere.

El señor Narval Ansaldo, profesional de la Secpla, señala que este es un proyecto de iluminación con luz blanca, y la luz se califica de acuerdo al perfil de las calles y su ancho, este proyecto tiene un estándar de 20 metros peatonales de luminarias en relación con los postes.

El concejal señor Rubén Carvacho, señala que se trata de un proyecto importante para los vecinos, conozco la obra de confianza y hay bastante diferencia con lo que había, pero no es menor, que una de las grandes problemáticas del sector es la frondosidad de los árboles que impide la mejor iluminación, y no veo este tema en el proyecto, no se contempla el rebaje de los árboles.

La señora Luz María Guerreo, asistente social del programa Quiero Mi Barrio Eneas Gonel, señala que el programa tiene cuatro vías de intervención, y una de ellas es coordinar con distintos actores las diversas temáticas que no están abordadas por el programa y que permita dar respuesta, y en este caso en particular se esa efectuando las coordinaciones con la Dirección de Aseo y Ornato.

El Director de Aseo y Ornato Sr. Neftali Pasten, indica que se está analizando la forma de colaborar con este proyecto.

El Alcalde señor Rene de la Vega, señala que uno de los objetivos de esta gestión, es que exista un trabajo coordinado entre las distintas direcciones municipales y solicita a la directora de Dideco que comience a elaborar un protocolo que permita dar continuidad a estos proyectos.

El concejal señor Carlos Sottolichio, señala que conoce este proyecto hace bastante tiempo, que lo aprobará gustoso, pero respecto a lo señalado por el arquitecto Ansaldo quiere entender que lo señalado por el, no tiene la carga de lo que se entendió, y a que me refiero, el señalo que los vecinos del sector estaban cansados porque se prometían cosas y no se hacían, quiero señalar que para este programa se trabajó mucho, este concejo aprobó la multicancha del sector, pavimentos con presupuesto municipal, presupuestos participativos, por lo tanto este cuadrante concentra una gran cantidad de mejoras. Este barrio, no tenía organizaciones y ahora tiene al CVD y en proceso la junta de vecinos que tenemos que sacar adelante, está el colegio y el jardín infantil.

El Alcalde señor Rene de la Vega, señala que se está trabajando en mejorar los canales de comunicación con los vecinos, que permita dar a conocer de manera oportuna las distintas obras y trabajos que desarrolla el municipio en los distintos sectores de la comuna.

El Alcalde señor Rene de la Vega, si no hay más consultas, se procede someter a su votación

Se aprueba por unanimidad el financiamiento de los costos de mantención municipal proyecto "Mejoramiento de Iluminación – Barrio Eneas Gonel Sector 4 U.V 48"

El Alcalde señor Rene de la Vega, se retoma el punto tercero de la tabla

Tercer tema
Entrega modificación presupuestaria N°25.

El Secretario Municipal, señala que se hace entrega de la modificación presupuestaria N°25 para su análisis.

El concejal señor Carlos Sottolichio, señala que este concejo tiene un acuerdo relativo a las modificaciones presupuestarias, que todo lo relacionado con Coresam debe ser presentado a través de una modificación presupuestaria independiente.

El Alcalde señor Rene de la Vega, señala que entiendo lo señalado por el concejal Sottolichio, para lo cual se propone complementar la tabla con la entrega de la modificación presupuestaria N°26 que se refiera a recursos de Coresam

Se acuerda por la unanimidad de los presentes complementar la tabla con el siguiente punto: Entrega modificación presupuestaria N°26. (Noveno Tema)

Noveno Tema (Complemento N°2)

Entrega modificación presupuestaria N°26

Decimo tema

Varios.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, señala que para comenzar los varios, quiere plantear la situación que afecta a unos vecinos relativo a un tema de patentes de alcoholes, que fueron analizados en concejos anteriores, la pregunta es si lo sometemos a conocimiento de la comisión, entendiendo que hay concejales nuevos que no conocen este tema o lo sometemos a votación hoy.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, efectivamente alcalde, estos temas se analizaron en la comisión que yo presidía, fueron aprobadas por la comisión, pero rechazadas por el concejo, ninguna de estas patentes tenían observaciones, las observaciones se las hizo el concejo, fundado en las cartas de los vecinos de las junta de vecinos, que las rechazada, pero respecto a los requisitos legales los cumplía todos. Si está el ánimo de incorporaría en la tabla de hoy, yo no tengo ningún problema con aquello y votare favorablemente como lo hice anteriormente.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, es preciso hacer presente que la opinión de las juntas de vecinos, si bien es un elemento a considerar, la normativa dice que esta no es vinculante para el municipio, pero para seguir quiero dar la palabra al asesor jurídico.

El **Asesor Jurídico Abel Sepulveda**, señala que en relación a lo planteado, respecto a la patente de alcohol Sociedad San Martín y Yañez Limitada, en la sesión del 10.11.16 esta fue rechazada fundado en la carta de rechazo del traslado de la Junta de Vecinos U.V. 16 Huechuraba, rechazo que fue sancionado por el Decreto Exento N°1732, no obstante con fecha 28 de diciembre el contribuyente presenta carta acompañando solicitud de la Junta de Vecinos en la cual aprueba el traslado, respecto de la cual existe un pronunciamiento jurídico de fecha 06.12.16, en el cual se concluye que en razón de solicitud de la junta de vecinos no existiría obstáculo para autorizar el traslado. Respecto al traslado solicitado por la Sra. Yasna Diaz existe una carta de la Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerda en la cual se rechaza el traslado, posteriormente con 28.12.16 la contribuyente presenta carta acompañando listado de firma de vecinos colindantes al inmueble en el cual se trasladara la patente, los cuales manifiestan su conformidad con el traslado.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, señala que le sorprende que ahora la junta de vecinos manifieste su disposición para el traslado de la patente, y le llama la atención que fue el contribuyente y no la junta de vecinos que hiciera la presentación. Señalar que este tema tuvo un largo debate en este concejo, en varias sesiones, y si bien la opinión de la junta de vecinos no es vinculante, es una señal que los vecinos no están de acuerdo con la proliferación de este tipo de establecimientos. En este concejo se estableció una doctrina en este aspecto, que sin perjuicio de la opinión de la junta de vecinos, el concejo se forma una convicción para pronunciarse sobre estos temas, de la conveniencia de autorizar estos traslados.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, señala que entiende que este es un tema delicado, que se puede someter a votación en la sesión de hoy o efectuar un análisis técnico de todos los elementos que concurren en esta autorización. También quisiera saber si los concejales nuevos conocen esta materia, para someterla a votación.

La **concejala señora Grace Arcos**, señala que le complica el tema, ya que no dispone de todos los antecedentes para emitir una opinión, considerando que hay un pronunciamiento de los vecinos al respecto.

La **concejala Natalia Sarmiento**, señala que leyó los antecedentes disponibles, pero considera que debe efectuarse un mayor estudio para someter a votación.

El **concejal señor Raúl Valdés**, señala que concuerda con lo señalado por las dos concejales, que se requieren mayores antecedentes al respecto.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, señala primero que todo que este tema no fue aprobado por unanimidad, y en segundo lugar indica que los concejales que se integran no disponen de toda la información. Además que este punto no está considerado en la tabla para votar.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, indica que considerando que esta es una nueva administración, que se trata de un tema delicado para la comunidad, que los concejales nuevos no disponen de toda la información, que recién se conformó la comisión respectiva, estima necesario efectuar un levantamiento de todos los elementos técnicos.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, pide autorización para dar la palabra al vecino:

Concejo: autoriza

El **señor David Vergara, contribuyente de la patente de alcohol Sociedad San Martín y Yañez Limitada**, señala que el consulto en patentes si de acuerdo al plano regulador podía comprar la patente, le dijeron que sí, y lleva 10 meses esperando una respuesta de la Municipalidad.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, señala que entiende su situación, pero también es cierto que la junta de vecinos en primer instancia rechazo su otorgamiento, que el canal a través el cual ingreso la carta de la junta de vecinos no es el formal, estima que debemos revisar los procedimientos de manera de evitar este tipo de situaciones. Solo indicar que nos comprometemos a someter este tema a votación en la próxima sesión.

Y respecto a la otra patente, existe un rechazo de la junta de vecinos al traslado.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, pide autorización para dar la palabra a la vecina.

Concejo: autoriza

La **señora Yasna Díaz**, señala que ella asistió a la reunión de la junta vecinos, a la cual no asistieron mas de doce vecinos, y ellos votaron en contra del traslado, considerando que viven a más de cinco cuadras del pasaje en el cual se instalara la botillería.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, señala que de acuerdo a lo planteado por la vecina se trataría de una patente a instalar en un pasaje, al respecto la normativa restringe actividades que se pueden desarrollar en estos sectores, quizás existió un error en el inspector o director de la época que informo favorablemente.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, señala que de acuerdo a lo indicado por el Alcalde, habría un error del director de obra, y agrega que cuando este tema se analizó en comisión, habla pasado por todas las direcciones involucradas en el procedimiento de otorgamiento. Solicita colocar este punto en tabla del próximo concejo.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, señala que no con el ánimo de profundizar, este tema se analizó en comisión, asistiendo vecinos a esta, cree que lo mejor es que se coloque en la tabla del próximo concejo.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, señala que esto dos temas son complicados, pero serán tratados como puntos en el próximo concejo. Y agrega, que si hay un error de alguna dirección se ordenara el sumario respectivo para determinar responsabilidades.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, da la palabra al representante del cosoc.

El **Sr. Ricardo Calvo representante del Cosoc**, señala que se está realizando una gran inversión en el arreglo de calles y veredas, pero nadie fiscaliza los vehículos que se estacionan sobre la berma, que causan gran deterioro e impiden el paso a los peatones. Y también agregar, la mantención de las plazas que se están secando, hay una falta de mantención. Por último, indicar con la feria navideñas, se colocan los baños frente al monumento de los detenidos desaparecidos.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, señala que le solicita al director de Aseo y Ornato aquí presente, un levantamiento sobre el servicio de inspección, la situación de mantención de las plazas y que se trasladen a la brevedad los baños de las ferias navideñas.

El **concejal señor Carlos Sotolichio**, señala que en la sesión pasada le solicitaron al Alcalde sesión privada para tratar el tema de los funcionarios, en la cual también hizo uso de la palabra los representantes del gremio, que ellos tienen la calidad de contratas, no tenían la calidad de funcionarios de confianza y se le solicito por algunos de nosotros que analizara esta situación, y ud., indico que se revisaría, cuestión que hasta le fecha no tenemos ninguna respuesta. Solicito que se deje en acta que hay personas, cuyas identidades desconozco, que acompañan al alcalde sin tener la calidad de plantas, s u honorarios, los cuales dan instrucciones e interrogan a los funcionarios, les solicitan que indiquen su militancia política, de cómo llegaron al municipio, y denuncio esta situación que no es una forma de hacer gestión pública. Y también dejar constancia que se ha solicitado la devolución de la oficina del PPD, y que tampoco han tenido respuesta, dejar constancia que este es el trato que se le esta dando a algunos concejales.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, señala que solicita que se deje constancia en acta, que respecto al primer punto tratado en sesión privada, se sigue analizando el tema. Al segundo tema, si se consulta la militancia política, señala que el no milita en ningún partido y que jamás le ha preguntado a los

funcionarios su militancia política. Y en relación al tercer punto planteado, todavía se está analizando la situación de las oficinas. Agrega, que reitera a todos los concejales, que él no se debe a ningún partido o figura política, que no le debe nada a ningún partido, que está aquí por las personas, por los vecinos de Conchalí, que en las sesiones no habla por los partidos, sino que habla por los vecinos.

El concejal señor Raúl Valdés, señala que visito al presidente de U.V. N°21 sr. Mario Díaz, para conocer las barreras que se han instalado en su sector como manera de seguridad, por la alta velocidad de vehículos. Y me indica que concurren inspectores municipales indicando que debe retirar dichos cierros. Solicito poder dar la palabra al vecino para que ejemplifique de mejor forma la situación.

El Alcalde señor Rene de la Vega, señala que hay mucha información errónea que está circulando, que afecta a una nueva gestión que recién está asumiendo. En relación al tema planteado señalar que no me ha llegado informe de la situación planteada por el concejal ni tampoco se ha dado ninguna instrucción en ese sentido.

El Alcalde señor Rene de la Vega, pide autorización para dar la palabra al vecino.

Concejo: autoriza

El señor Mario Díaz, señala que nuestro problema es en el pasaje Grecia, se colocó una barrera, ya han se han producido tres accidentes, hay vehículos y motos que circulan a gran velocidad que colocan en riesgo la seguridad de nuestros niños y adultos mayores, ayer fueron desde la municipalidad para decirnos que deberíamos retirar la barrera

El Alcalde señor Rene de la Vega, consulta si la barrera tiene candado.

El señor Mario Díaz, si

El Alcalde señor Rene de la Vega, para la instalación de cierros, se requiere hacer una presentación a la municipalidad, solicitud que requiere el apoyo de los vecinos, posteriormente se debe hacer un análisis técnico si dicho requerimiento cumple con la normativa vigente, ya que tanto uds., como nosotros debemos cumplir con la Ley. De todas maneras nosotros nos debemos a los vecinos, por lo tanto debemos evaluar distintas alternativas frente a la situación. Y quiero volver a reiterar que no se ha dado ninguna instrucción para efectuar fiscalizaciones como la señalada.

El señor Mario Díaz, señala que sus vecinos le consultan si se pueden colocar lomos de toro.

El Alcalde señor Rene de la Vega, señala que esta toda la disposición de colaborar con lo que sea necesario, con la única limitación de la ley.

La **señora Salas**, entrega un presente al concejo producto del trabajo que realiza la organización que representa.

La **concejala María Guajardo**, señala que hay cierta normativa que nos rige en este caso la Ley del Lobby, y este presente deberemos declararlo.

El Alcalde señor Rene de la Vega, señala que efectivamente, agradecemos los regalos, pero debemos cumplir con la normativa al respecto.

La **concejala María Guajardo**, señala que en su calidad de presidenta de la comisión de educación, solicitara por escrito informe sobre la fecha de inicio de las contrataciones con cargo a la ley Sep 2017, ya que de acuerdo a la información que le han entregado esto sería en abril.

El concejal señor Alejandro Vargas, señala que a fines de noviembre en la población Santa Monica se cerro un telecentro, mantenido por una Corporación, situación que fue analizada por este concejo, y considerando el tiempo transcurrido, más de un mes, solicita saber en qué situación se encuentra este caso. Además, solicita que considerando que la próxima semana sesionara la comisión de Hacienda, se contemple en su tabla el estado de la auditoría a Coresam.

El Alcalde señor Rene de la Vega, respecto al primer tema sería bueno conocer en qué situación se encuentra dicha corporación, y en relación al segundo adelantar que aún no está adjudicada la licitación, que se encuentra en proceso.

El concejal señor Alejandro Vargas, señala que en relación a lo indicado por el concejal Sottolichio, y no se trata de un tema político alcalde, yo quiero mantener lo señalado la semana pasada, ha recibido de algunos funcionarios buenos comentarios de su equipo y de ud., en el trato y la forma de relacionarse, dicho esto, si hay situaciones como las planteada al inicio de los varios por el concejal Sottolichio, que no estén en la línea del respecto y la convivencia, le solicita al Alcalde tomar las medidas, ya que con eso se pierde el foco.

La concejala señora Grace Arcos, señala que se quiere referir a una situación acontecida la semana pasada, pero primero indicar que según datos del Ministerio de la Mujer, hasta el 19 de diciembre han muerto 34 mujeres, no hay datos de femicidios frustrados, y uno de esos casos es de Conchall. El 09 de diciembre, caminando hacia su casa, la vecina María Teresa Muñoz, ella fue víctima de una agresión casi fatal por su ex pareja, es una sobreviviente, participa de los comités de allegados, mañana cumple 58 años de edad, esta recibiendo apoyo por el Ministerio y por el consultorio, al respecto quiero solicitar que seguimiento hará la casa de la mujer, como el municipio se hará presente.

La concejala María Guajardo, quiero proponer traer a los distintos programas que existen en la comuna como previene, programa de la mujer entre otros para saber como están funcionando.

El Alcalde señor Rene de la Vega, da la palabra a la directora de Dideco.

La señora Pamela Silva, señala que la Dideco tomo la iniciativa, se visitó a la Sra. afectada y se pudo constatar que no registra ninguna atención anterior en el programa de la mujer, se está coordinando la visita para ver en qué situación se encuentra su familia, sus hijos.

La concejala señora Paulina Rodríguez, señala que desea agregar que estima que el programa de la mujer no se ha vinculado con la víctima, porque en caso de femicidios el Ministerio de la Mujer tiene un protocolo distinto.

La concejala señora Paulina Rodríguez, señala que solicitara un estado de avance de la ruta Pedro Fontova; del estado de implementación del sistema de recolección de residuos domiciliario, considerando que han transcurrido cinco meses desde su inicio; y por último un informe de los presupuestos participativos 2016.

El Alcalde señor Rene de la Vega, siendo las 14:20 hrs. se pone termino a la sesión.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESION ORDINARIA
MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 2016**

ACUERDO N°200/2016

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes modificación presupuestaria N°24.
Modificación Presupuestaria N° 24**

(M\$)					Presupu	Modificaci	Presupuesto	
Sub	lte	Asig	Sub		esto	ón	Modificado	
t.	m				Vigente	Propuesta		
AUMENTA INGRESOS					85.190			
08	01	002				12.000		1
					81.000		93.000	
08	03	001	002	001	1.468.490	73.190	1.541.680	2
AUMENTA GASTOS					85.190			
22	04	001			47.551	3.000	50.551	3
22	04	009	002		89.095	3.000	92.095	3
22	05	001	002		816.823	13.190	830.013	3
22	05	005			31.503	66.000	97.503	3
Notas:								
1 Los recursos ingresados a la fecha ascienden a MM \$ 92,7 y en el transcurso del mes se incorporaran otras recuperaciones								
2 A la fecha se han recaudado MM \$ 1.508, faltando por incorporar los saldos correspondientes al mes de diciembre								
3 Recursos que permitirán presupuestar el mes de diciembre 2016 para los gastos de estas cuentas								

ACUERDO N° 201/2016

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la autorización para suscribir contrato Propuesta Pública "Reposición de Veredas UV 18 Sur, Comuna de Conchalí. ID: 2581-40-LP16", con el adjudicatario Constructora Crea S.A., por un monto de \$48.137.556.- con I.V.A. incluido. (Art. 65 letra i Ley 18.695)

ACUERDO N° 202/2016

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la autorización para suscribir contrato Propuesta Pública "Reposición de Veredas UV 18 Norte, Comuna de Conchalí. ID: 2581-39-LP16", con el adjudicatario Constructora Crea S.A., por un monto de \$49.187.906.- con I.V.A. incluido. (Art. 65 letra i Ley 18.695)

ACUERDO N° 203/2016

Se aprueba por la unanimidad las siguientes comisiones de trabajo del concejo con sus respectivos presidente y vicepresidente

1. **Comisión de Hacienda:**
 Presidente Concejal Sr. Carlos Sottolichio Urquiza.
 Vicepresidenta Concejala Sra. Paulina Rodríguez Gómez
2. **Desarrollo Urbano:**
 Presidente Concejal Sr. Rubén Carvacho Rivera.
 Vicepresidente Concejal Sr. Alejandro Vargas González.
 (Comprende ferias, seguridad pública, ordenamiento territorial)
3. **Comisión de Salud y Medio Ambiente:**
 Presidenta Concejala Sra. Grace Arcos Maturana.
 Vicepresidenta Concejala Sra. Paulina Rodríguez Gómez.
4. **Comisión de Educación**
 Presidenta Concejala Sra. María Guajardo Silva.
 Vicepresidenta Concejala Sra. Grace Arcos Maturana.
5. **Comisión Desarrollo Social:**
 Presidente Concejal Sr. Alejandro Vargas González.
 Vicepresidenta Concejala Sra. Natalia Sarmiento Medina.
 (comprende organizaciones sociales, comodatos y asistencia social).
6. **Comisión FONDEVE:**
 Presidente Concejal Sr. Rubén Carvacho Rivera.
 Vicepresidenta Concejala Sra. Grace Arcos Maturana .
7. **Comisión Mujer, Juventud y Adulto Mayor:**
 Presidenta Concejala Sra. Natalia Sarmiento Medina
 Vicepresidenta Concejala Sra. María Guajardo Silva.
8. **Comisión FIDOF:**
 Presidenta Concejala Sra. Paulina Rodríguez Gómez.
 Vicepresidente Concejal Sr. Carlos Sottolichio Urquiza.
9. **Comisión Jurídica:**
 Presidenta Concejala Sra. Paulina Rodríguez Gómez.
 Vicepresidente Concejal Sr. Alejandro Vargas González.
10. **Comisión Cultura y Deporte:**
 Presidente Concejal Sr. Raúl Valdés Arias
 Vicepresidente Concejal Sr. Rubén Carvacho Rivera.

ACUERDO N° 204/2016

**Se aprueba por unanimidad el financiamiento de los costos de mantención municipal
proyecto "Mejoramiento de Iluminación – Barrio Eñeas Gonel Sector 4 U.V 48"**



DANIEL BASTÍAS FARIAS
Secretario Municipal

